



149

a Confederación Hidrográfica del Ebro  
Paseo de Sagasta, 24 - 26 - 28  
50006 Zaragoza

**ALEGACIONES AL DOCUMENTO "ESQUEMA PROVISIONAL DE TEMAS IMPORTANTES EN MATERIA DE GESTIÓN DE LAS AGUAS EN LA DEMARCACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO.**

D/ xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx con DNI xxxxxxxxxxxx con domicilio en xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx, xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx presenta las siguientes alegaciones al documento *Esquema de Provisional de Temas Importantes en materia de gestión de aguas en la demarcación hidrográfica del Ebro.*

Alegamos para que el **embalse de Mularroya sea retirado** del Esquema de Temas importantes, así como del futuro proyecto de Plan Hidrológico de la Demarcación del Ebro, por las razones que se exponen a continuación:

1) **La participación pública** en el ámbito de la subcuenca del Jalón ha adolecido de los mismos fallos que en el resto de la cuenca. Se ha segmentado la participación, contando exclusivamente con colectivos muy concretos y excluyendo a otros. Este proceso ha incumplido el artículo 79.2 apart.c) del Reglamento de Planificación Hidrológica (Real Decreto 907/2007, de 6 de julio), que obliga a que el ETI incluya a los sectores y grupos afectados por los programas de medidas. Este proceso de participación incumple también el artículo 75.1 del mismo Reglamento que obliga a que los organismos de cuenca fomenten la participación activa de las partes interesadas en el proceso de planificación, extendiendo dicha participación al público en general.

2) **La realización del pantano** y de la tubería necesaria para traer caudales del Jalón al Grío **producirá graves afecciones medioambientales**, con posible riesgo para las vidas humanas, como la destrucción de 600 ha. de pinar clasificado ZEPA (Desfiladeros del Jalón) y de varios LICs, como las Hoces del Jalón. La construcción del azud de derivación, del túnel de 12 Km que se construirá horadando la Sierra de Vicort y el trasvase de caudales del Jalón al Grío, que no permitirá garantizar los caudales mínimos ecológicos de río en los 25 km afectados, (también zona ZEPA "Los cortados del Jalón"), causarían graves daños a un tramo de río con especies de aves y plantas catalogadas como especialmente protegidas. La detracción de caudales del Jalón puede perjudicar gravemente sus aportaciones al acuífero en su margen derecha, al mismo tiempo que la construcción del túnel a través de la sierra de Vicort podría afectar al acuífero de El Frasno. La presa que se construiría es de riesgo A, erigida sobre una base de elementos calizos, y por su gran tamaño se realiza con materiales sueltos.

Se debe prever un Plan de emergencias de la presa para los pueblos de Ricla y La Almunia, ya que en caso de rotura, la ola que se generará provocaría graves daños con riesgo de muertes humanas según dice el proyecto del embalse.

La Directiva Marco del Agua dice que los estados miembros habrán de aplicar las medidas necesarias para prevenir el deterioro del buen estado de todas las masas de agua superficial, anteponiendo el buen estado ecológico de los ríos a otros objetivos. En virtud del artículo 24.2 apartado g del Reglamento de Planificación Hidrológica, la CHE debe incluir dentro de su registro de zonas de protección las zonas ZEPA y LIC afectadas directamente por la construcción del pantano y del azud. La ejecución del pantano es incompatible con el cumplimiento de los objetivos medioambientales recogidos en el art. 35 de este RPH.: "Para conseguir una adecuada protección de las aguas, se deberán alcanzar los siguientes objetivos medioambientales para las aguas superficiales: a'. Prevenir el deterioro del estado de las masas de agua superficiales b'. Proteger,

mejorar y regenerar todas las masas de agua superficial con el objeto de alcanzar un buen estado de las mismas".

□

□3) **No se ha informado correctamente a los "beneficiarios" del embalse** de los elevados costes que tendrán que asumir cada año. El presupuesto solo para la construcción del embalse asciende a más de 200 millones de Euros. A eso habrá que sumar los costes de su mantenimiento y todos los costes añadidos de los canales y estructuras necesarias para el aprovechamiento hidráulico del pantano, sin olvidarnos del canon de otros pantanos como el embalse de La Tranquera. Con el presupuesto previsto en 2001 cada agricultor tendrá que pagar durante los primeros 10 años unos 250 Euros/ha./año, cifra que aumentará por el previsible desfase presupuestario de las obras de este tipo. Como ya ha ocurrido recientemente con los regantes de Maidevera, este embalse puede suponer la ruina del pequeño y mediano agricultor.

□

□4) Porque son necesarias unas buenas prácticas para evitar la grave contaminación de los acuíferos y porque cada vez los ríos y los acuíferos tienen menos agua mientras que las concesiones han aumentado y han sido mal gestionadas, hay que poner en práctica sistemas de ahorro de agua, mejorar su gestión y control. **Las alternativas vienen por:**

□

□ a) Mejora de la gestión y del control de los acuíferos, optimización de cultivos. b) Balsas de regulación y pozos de emergencia en las cabeceras de las acuíferas. c) Mejora del aprovechamiento de la huerta tradicional. d) Modernización del regadío tradicional y nuevas técnicas de aprovechamiento hidrológico. e) Se deben depurar y reciclar las aguas [todavía no hay depuradoras en el valle del Jalón! f) Balsas y depósitos de agua depurada para usos industriales. g) Proyecto de agua de boca desde La Loteta. Aprovechamiento del canal imperial.

□

□5) **La presa** con una longitud de 693 metros y una altura de 82 metros, **cortaría el curso natural del Río Grío** (afluente del Jalón en su margen derecho) en su tramo final, justo antes de su desembocadura. Se crearía una retención de 110 hm<sup>3</sup> de agua, inundando una superficie de 470 Ha. Siendo el aporte del Río Grío insuficiente para llenar un pantano de 103 hm<sup>3</sup>, el proyecto incluye la construcción de las infraestructuras necesarias para trasvasar aguas del Jalón al Grío. Esta obra consistirá en un azud de derivación y en un túnel de 3 metros de diámetro y 12,8 Km. de longitud, que habría de conducir bajo el ancho del Sistema Ibérico un caudal de 8 m<sup>3</sup>/segundo que es incluso mayor que el del propio Río Jalón durante la mayor parte del año. Con ello quedará seco el cauce de un río que baña a 8 poblaciones (unas 4.000 personas), dejando sin aportaciones de agua a sus fuentes y pozos y por supuesto, sin riego a sus huertas, y por supuesto sin cumplir con la obligación de mantenimiento del caudal ecológico. Además se impacta de forma irreversible sobre Zona de Especial Protección para las Aves "Hoces del Jalón".

6) En estos momentos el embalse está pendiente de una sentencia de la Audiencia Nacional, por lo que de ser contraria a la realización del pantano, serían enormes los daños ecológicos, económicos y sociales.

En xxxxxxxxxxxxxxxxxxxx a 28 de enero de 2009